



Ayuntamiento
de

Castellón de la Plana 26 Mayo 1922

Particular

Señor Alcalde de

Villafames

Muy Sr. mio y distinguido amigo: El Sr. Inspector Provincial de Sanidad con fecha 3 de los corrientes, me dice lo siguiente:

“ El Boletín Oficial de esta provincia publica una Circular del Sr. Gobernador Civil disponiendo que se proceda á la elección de los vocales de la Comisión Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria segun se previene en el artículo 2º de los Estatutos.

Dichos vocales han de ser un Alcalde y un Médico por cada uno de los distritos de la provincia y en el artículo precitado se dispone que la elección se haga en la forma que se estime mas conveniente. ”

Y siendo V. uno de los Alcaldes que debe intervenir en la referida elección me atrevo á proponerle que designe al compañero de Villarreal Don Manuel Uxó Jarque en concepto de Alcalde.

Esta propuesta podrá formularla en carta dirigida á esta Alcaldía.
Le saluda con el mayor respeto su afmº s. s. y compañero

q. e. s. m.

Juan P. Lopez

Sr. Alcalde de Castellón

Muy distinguido Sr. mío y amigo: Contesto su grata de 26 del actual, y debo manifestarle que por lo que respecta al nombramiento o elección del Vocal que en concepto de Alcalde ha de formar parte de la Comisión Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria, designo a D. Manuel Uzó Jarque, Alcalde de Villarreal.

Rogándole tenga en cuenta esta designación por mi parte, le saluda afectuosamente el que es suyo s. s. y compañero

q. e. s. m.

28 de mayo de 1922.

